



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de junio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo

Nueva York, 30 de junio a 25 de julio de 2008

Tema 10 del programa\*

**Cooperación regional**

### **Cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas**

#### **Informe del Secretario General**

#### **Adición**

#### **Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### *Resumen*

En la presente adición al informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas figuran las resoluciones aprobadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en su 32º período de sesiones, celebrado en Santo Domingo del 9 al 13 de junio de 2008.

---

\* E/2008/100.



## **I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

1. En su 32º período de sesiones, celebrado en Santo Domingo del 9 al 13 de junio de 2008, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprobó el siguiente proyecto de resolución para someterlo a la aprobación del Consejo Económico y Social.

### **Lugar del 33º período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

*El Consejo Económico y Social,*

*Teniendo en cuenta* el párrafo 15 de las Atribuciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los artículos 1 y 2 del Reglamento de la Comisión,

*Considerando* el ofrecimiento del Brasil de ser anfitrión del 33º período de sesiones de la Comisión,

1. *Expresa su agradecimiento* al Gobierno del Brasil por su generosa invitación;
2. *Observa* que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha aceptado con satisfacción dicha invitación;
3. *Aprueba* la decisión de la Comisión de celebrar su 33º período de sesiones en el Brasil en 2010.

## **II. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo**

### **Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

2. En su 32º período de sesiones, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aprobó varias resoluciones que se señalan a la atención del Consejo.

### **Resolución de Santo Domingo**

3. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acogió con beneplácito el enfoque integral del desarrollo que había caracterizado el pensamiento de la CEPAL desde su creación y que figuraba en el documento de la Comisión titulado *La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades*; reconoció la pertinencia de los temas examinados y compartió, en general, las conclusiones del documento. La Comisión pidió a la Secretaría Ejecutiva que llevara a cabo estudios y elaborara propuestas de políticas públicas y políticas científicotecnológicas, con objeto de fortalecer la capacidad nacional en materia de desarrollo productivo e innovación; que promoviera la

cooperación regional en políticas de desarrollo productivo e innovación; que identificara las iniciativas público-privadas satisfactorias en la región en materia de innovación y desarrollo productivo que pudieran aplicarse y adaptarse a otros contextos nacionales o regionales como mejores prácticas; y que dedicara esfuerzos especiales a examinar los retos que planteaba a los países y las subregiones la crisis energética y alimentaria mundial en curso. La Comisión pidió también al Secretario Ejecutivo que diera amplia difusión al documento y que promoviera su examen en los ámbitos económicos, académicos, políticos, empresariales y sociales de la región.

### **Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2010-2011**

4. La Comisión hizo suyo el programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2010-2011 expuesto por el Secretario Ejecutivo, que abarcaba la consolidación de los adelantos logrados en materia de estabilidad macroeconómica y la ulterior promoción de políticas que redujeran la vulnerabilidad; el aumento del potencial productivo de la región y la reducción de las brechas de productividad; el mejoramiento de la posición de la región en la economía internacional y el fomento de estrategias de desarrollo de la producción a largo plazo con formas apropiadas de cooperación y participación de los sectores público y privado; la promoción de amplios acuerdos sociales que aumentaran la cohesión social, redujeran los riesgos sociales y fortalecieran la incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas; el perfeccionamiento de las políticas de desarrollo sostenible y el examen de las consecuencias socioeconómicas del cambio climático; el fortalecimiento de la gestión pública, y el mejoramiento y la consolidación institucionales en relación con la gestión de los temas globales en el plano regional. La Comisión instó al Secretario Ejecutivo a que dedicara esfuerzos especiales a examinar los retos que planteaban para la región la crisis energética y alimentaria mundial en curso y sus temas conexos mediante estudios especializados que permitieran prestar asesoramiento técnico y formular opciones de políticas públicas para enfrentar tales retos.

5. La Comisión aprobó el programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2010-2011, que incluía al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y que, con las orientaciones contempladas en las resoluciones aprobadas en el 32º período de sesiones de la Comisión, se convertiría en su mandato legislativo para la ejecución de los programas y proyectos y de las actividades de cooperación técnica, así como para la producción de las publicaciones periódicas que en él se describían. La Comisión tomó nota de que la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades descritas en el programa de trabajo debería ser sometida a la consideración de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas antes de su ejecución. La Comisión alentó al Secretario Ejecutivo a que continuara con la práctica de convocar al Comité Plenario entre los períodos de sesiones de la Comisión para fortalecer y ampliar el diálogo entre los Estados miembros y la secretaría sobre los temas considerados relevantes; y pidió al Secretario Ejecutivo que informara sobre los avances registrados en la aplicación de la resolución en el 33º período de sesiones de la Comisión.

## **Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe**

6. La Comisión solicitó a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, diera apoyo a los países de la región, sobre todo en la formulación de estrategias nacionales, para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe derivadas directamente de los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, prestando cooperación técnica, realizando estudios y colaborando en la celebración de reuniones, de acuerdo con su capacidad y competencia; que brindara asistencia técnica al Mecanismo Regional de Seguimiento del Plan de Acción, por medio de estudios, estadísticas e informes sustantivos sobre la sociedad de la información y las políticas públicas asociadas, la producción de boletines informativos, el mantenimiento y la ampliación de un espacio de colaboración virtual, y cooperara para organizar reuniones técnicas, la conferencia de evaluación del Plan de Acción y su proceso preparatorio; que prestara apoyo técnico a la Mesa Directiva del Mecanismo Regional de Seguimiento del Plan de Acción, a fin de buscar sinergias con las iniciativas de organismos internacionales que pudieran contribuir con las metas descritas en el Plan de Acción; la Mesa Directiva consultaría a los Estados miembros acerca de tales iniciativas; y que brindara apoyo técnico para la organización de la Conferencia Ministerial de la Sociedad sobre la Información de América Latina y el Caribe siguiente, que se celebraría en el Perú.

## **Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

7. La Comisión pidió a la secretaría que siguiera colaborando con los países de la región en la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas, incluido el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005; y solicitó también a la secretaría que continuara coordinando la elaboración de informes regionales interinstitucionales anuales sobre los avances logrados en el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio relativas a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

## **Admisión de las Islas Caimán como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

8. La Comisión aprobó la admisión de las Islas Caimán como miembro asociado de la CEPAL.

## Cooperación Sur-Sur

9. La Comisión tomó nota con beneplácito del informe de actividades de apoyo a dicha cooperación, que daba cuenta del importante aumento del financiamiento extrapresupuestario para las actividades de cooperación técnica de la Comisión con un notable componente de cooperación Sur-Sur<sup>1</sup>; instó al Secretario Ejecutivo a mantener el esfuerzo que tan buenos resultados había producido para aumentar la cooperación técnica de la secretaría a los países de la región; y solicitó a la secretaría que, en colaboración con otras instituciones regionales, apoyara las actividades de preparación para la conferencia de alto nivel que se celebraría con ocasión del 30° aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, en particular la consulta regional preparatoria prevista.

## Otras resoluciones aprobadas por la Comisión en su 32° período de sesiones

10. La Comisión aprobó también las resoluciones siguientes: 634 (XXXII), titulada “Calendario de conferencias de la CEPAL para el período 2008-2010”; 636 (XXXII), titulada “Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social”; 638 (XXXII), titulada “Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”; 641 (XXXII), titulada “Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe”; 644 (XXXII), titulada “Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010”; y 645 (XXXII), titulada “Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe”.

---

<sup>1</sup> Véase *Actividades del sistema de la CEPAL durante el bienio 2006-2007 para promover y apoyar la cooperación Sur-Sur. Nota de la Secretaría* (LC/G.2371(SES.32/7)).